



y profesores de matemáticas. Se uno ignora  
 las pautas para la Pract. Directiva al mismo  
 asunto, con respecto a esta Ciudad. Ven por  
 virtud de Ayuntamiento. Acordado: que desde luego  
 se remita todo al Sr. Excmo. Consejo Real de  
 esta Real. a las partes correspondientes.

Refaccion  
 Real de la Real  
 de Sabaya

Este Ayuntamiento se enteró de la cantidad de  
 que se pide la refaccion correspondiente a las  
 Casas y edificios del Real de Sabaya que  
 quince de esta Plaza y a las muros de ella en  
 Abril, Mayo y el actual junio, cuyo importe  
 es el de quinientos y ochenta y dos reales, con 2  
 en su virtud acordado: se abra esta refaccion  
 cuando se pague la cantidad.

Junta de Misericordia  
 Nombres de los  
 locales.

Este Ayuntamiento (por propuesta del Sr. D.  
 D. Juan de los Rios y de los señores de esta Ciudad  
 a D. Juan de los Rios, del número 1.º y 2.º  
 de Misericordia, se acuerda por las bases  
 siguientes.

Pluma de agua  
 Raduacion sobre  
 su medida.

Se uno en este Ayuntamiento el dictamen de  
 Raduacion sobre el Ayuntamiento de Sabaya de Manuel  
 de Sabaya y Alvaro de Sabaya. Diente y tres del  
 actual valor por el consumo y consumo de  
 el agua que sale por el tubo de la plaza de  
 esta plaza de la casa se debe considerar a  
 no como una pluma de agua. En el manifestado

*[Handwritten signature or mark]*

